



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



## MEMORIA DE LA ALCALDIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2017, cuyo importe en gastos asciende a 56.591.698,76 euros y de ingresos asciende a 56.608.923,41 euros acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2017 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de cuantas obligaciones y derechos se ha previsto que van a tener efectividad durante el año natural a que ajustará su vigencia. En él se integran los presupuestos de los Organismos Autónomos:

- Instituto Municipal de Deportes
- Juan de Valdés
- Patronato de Promoción Económica
- Gerencia Municipal de Urbanismo.

y los estados de previsión de gastos e ingresos de la empresa municipal:

- Empresa "Aguas de Cuenca".

También se incluye el programa de acción y presupuesto de la fundación pública:

- Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca.

Se cumple así el mandato del artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 2/2004 de 5 de marzo) en concordancia con el art. 2 al 23 del R.D. 500/1990 de 20 de abril y la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA 4041-2004 de 23 de noviembre, así como el artículo 48, siguientes y concordantes de la Ley General Presupuestaria 47/2003 de 26 de noviembre y la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Igualmente la estructura de estos Presupuestos se adapta a lo previsto en la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 2 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que crea el capítulo 5, con un único artículo ( artículo 50) y concepto (500), para imputar el presupuesto de gastos la dotación diferenciada en concepto de Fondo de Contingencia, exigida por el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Financiera.

Además, contiene los códigos de la clasificación por programas de los gastos del presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos.

En este sentido, también se cumple lo estipulado en materia de presupuestos de las entidades locales en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, de las que este Ayuntamiento ha sido beneficiario y que obligan a partir del cuarto ejercicio presupuestario, incrementar los gastos en una tasa de variación interanual que nos supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y al mismo tiempo a mejorar la financiación de los servicios públicos municipales.

El Presupuesto es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos, y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Se puede decir que es el modelo que representa las diferentes expectativas de actuación, desarrollo y prestación de servicios de la Entidad Local. Así, la estructura presupuestaria que hemos aplicado propicia un control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir.

Es además, el elemento económico imprescindible al que la legislación condiciona el desarrollo de las inversiones y gastos necesarios para lograr los objetivos previstos. Da respuesta, de tal manera, a las distintas necesidades a las que se enfrenta el Ayuntamiento en el momento actual; procurando, al mismo tiempo y en todo caso, hacerlo desde una posición estable y realista, que permita consolidar los pilares sobre los que debe descansar la propuesta de consolidación y modernidad de la ciudad de Cuenca del futuro.

Así, con la presentación del presente Presupuesto se pretende consolidar y garantizar el mantenimiento de una gestión económica eficaz, que sea capaz de construir un modelo municipal económicamente saneado y socialmente avanzado en la ciudad de Cuenca, en el que el pago a los proveedores, los ratios de endeudamiento, los remanentes positivos de tesorería y el resto de indicadores mejoren ostensiblemente para poder mantener e incrementar proyectos que consideramos básicos para nuestros vecinos: proyectos sociales, inversiones al alza en deportes, cultura, educación, juventud, promoción económica y empleo o el avance en mejora de instalaciones y servicios públicos de calidad.

Este Presupuesto 2017, está elaborado con toda la prudencia a la que nos obliga la falta de un marco general de donde recoger diversos parámetros por la ausencia de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 aprobados, pese a que hemos ajustado las fechas de presentación a la espera de que esta situación se solventara, nos garantiza que el Ayuntamiento de Cuenca continuará con la rigurosidad presupuestaria del año pasado, que ha supuesto el inicio un nuevo camino en la gestión de las políticas económicas municipales, garantizando a lo largo del año pasado tanto el cumplimiento del



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



equilibrio financiero como que el municipio haya podido prestar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

Estamos ante unos Presupuestos realistas y conocedores de las necesidades del municipio, que dan cobertura económica y administrativa al cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos, no sólo por la necesaria gestión de servicios ya en marcha, sino por la responsabilidad de ejecutar los compromisos, recogidos en el denominado Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI).

Hay dos aspectos de especial relevancia económica con respecto a los presupuestos de 2017 que son dignos de mencionar:

**\*El primero** es la estabilización de las finanzas municipales que se visualiza en el saldo del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2015, último ejercicio liquidado y que arroja resultado positivo, todo ello en un marco de altísima carga financiera y con legislación restrictiva en la consideración de los saldos de dudoso cobro, los datos provisionales sobre remanente de tesorería indican que también en el año 2016 tendrán un resultado positivo. Por tanto los presupuestos para el ejercicio 2017 no tendrán que prever recursos para absorber el déficit de un ejercicio anterior.

**\*En segundo lugar**, resaltar que el montante general del Presupuesto aumenta tanto en ingresos como en gastos en un porcentaje superior al 8% con respecto al presupuesto de 2016, debido principalmente a la previsión en la concesión del Fondo de Ordenación solicitado y a los ingresos por la estrategia DUSI.

En esencia, los Presupuestos de 2017, a pesar de las limitaciones, reflejan la voluntad política municipal de continuar con los niveles de prestación de servicios públicos con normalidad, pero además recuperan cierta capacidad inversora para mejorar la ciudad y generar empleo y prevén recursos económicos para atender a las familias de Cuenca, de manera particular a las que más lo necesitan, todo ello en un marco de crisis económica, de disminución de las partidas que llegan de otras administraciones, elevadísimos niveles de amortización de deuda e intereses y ajustes impuestos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En este contexto por tanto, las distintas concejalías deberán continuar con la línea desplegada en los últimos años: austeridad, eficiencia en el gasto y priorización del gasto productivo, consolidando la posición e imagen del Ayuntamiento como institución bien administrada, no de manera coyuntural sino permanente y con capacidad suficiente para atender las necesidades de sus vecinos.

Se contempla una gran carga financiera, incluso una amortización anticipada de hasta 2.400.000 euros, así como compromiso de pago de la deuda con los trabajadores del 49,73% de la paga extra de diciembre del año 2012 y se dota un fondo de contingencia por importe de 1.000.000 euros, como garantía de estabilidad y cobertura de imprevistos.



El montante total del presupuesto consolidado del ejercicio 2017 asciende a la cifra de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO **(58.167.676,42.-€)**, EN EL ESTADO DE INGRESOS y CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO **(58.150.451,77.-€)** EN EL ESTADO DE GASTOS.

Agrupando el presupuesto en operaciones no financieras y financieras resulta:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS	
<i>Operaciones no financieras</i>	
A) Operaciones corrientes	51.828.080,51
B) Operaciones de capital	2.074.971,98
<i>Operaciones financieras</i>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>58.167.676,42</b>

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS	
<i>Operaciones no financieras</i>	
A) Operaciones corrientes	43.529.578,40
B) Operaciones de capital	6.172.819,17
<i>Operaciones financieras</i>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>58.150.451,77</b>

Comparadas las cifras del proyecto de presupuesto 2017 con el plan de ajuste las pocas desviaciones responden a los argumentos que después se explican, pero que se debe fundamentalmente a la previsión de 1.602.736,84.- Euros para el proyecto ESTRATEGIA IMPLEMENTACION DUSI CUENCA 2016-2022.

<b>INGRESOS</b>	<b>PLAN DE AJUSTE</b>	<b>PRESUPUESTO 2017</b>
CORRIENTES	51.982.890,00	51.828.080,51
DE CAPITAL	306.200,00	2.074.971,98
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>52.289.090,00</b>	<b>53.903.052,49</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>4.264.630,00</b>	<b>4.264.623,93</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>56.553.720,00</b>	<b>58.167.676,42</b>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



<b>GASTOS</b>	<b>PLAN DE AJUSTE</b>	<b>PRESUPUESTO 2017</b>
CORRIENTES	42.284.240,00	43.529.578,40
DE CAPITAL	1.206.930,00	6.172.819,17
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>43.491.170,00</b>	<b>49.702.397,57</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>7.142.530,00</b>	<b>8.448.054,20</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>50.633.700,00</b>	<b>58.150.451,77</b>

En el Presupuesto General se integran:

- El Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes, que asciende a DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES EUROS **(2.790.053.-€)**.
- El Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Juan de Valdés que asciende a QUINCE MIL CIEN EUROS **(15.100.-€)**.
- El Presupuesto del Patronato de Promoción Económica que asciende a CUATROCIENTOS MIL EUROS **(400.000.-€)**.
- El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo que asciende a UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL EUROS **(1.035.000,00.-€)**.

Igualmente se incorpora, a efectos informativos y de conocer la actividad pública municipal empresarial:

- Estado de previsión de gastos e ingresos así como el programa de inversión de la Empresa Pública “Aguas de Cuenca”.

También se adjunta documentación correspondiente a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca.

Las modificaciones más importantes que se contemplan en el Presupuesto del ejercicio 2017 comparadas con el presupuesto de 2016 son las siguientes, analizadas a nivel de capítulo con carácter general:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



## **A) ESTADO DE INGRESOS**

**CAPITULO I (Impuestos directos):** Las previsiones de ingresos por impuestos directos sufren una ligera bajada debido a la actualización de valores catastrales que hace que el valor liquidable para 2017 sea inferior y por consiguiente la recaudación, que se recuperará a lo largo de los próximos 10 años donde valor catastral y valor liquidable se igualan. Se hace referencia que aunque la previsión de ingresos con dicha actualización era a la baja se producirá de una forma muy poco acusada debido al aumento de los derechos reconocidos que en el año 2016 ha estado próximo a los 15,3MM€.

**CAPITULO II (Impuestos Indirectos):** Las previsiones de ingresos por impuestos indirectos en el ejercicio 2017, son las mismas del ejercicio 2016, no ha sufrido variación.

**CAPITULO III (Tasas y otros ingresos):** Destacar que en este ejercicio se prevén ingresos por las Tasas reguladoras del ciclo integral del agua, que hizo efectivo en 2016. Se mantienen los ingresos con respecto al ejercicio anterior, además se produce un incremento del 3,52% debido principalmente a la modificación de la nueva ordenanza nº 32 de utilización privativa de dominio público, ocupación de subsuelo, suelo y vuelo, ingreso por aprovechamientos urbanísticos y matrículas.

**CAPITULO IV (Transferencias Corrientes):** En este capítulo habría que destacar que en las subvenciones ordinarias, siguiendo la línea ya marcada por ejercicios anteriores, sólo se han presupuestado aquellas que con certeza y para un gasto concreto, asimismo presupuestado, se han previsto, dejando la posibilidad de abrir como partida ampliable, por mayores ingresos, aquellas nuevas subvenciones que ahora no están previstas y en su día se puedan conceder.

En cuanto a la participación en los tributos del Estado, se calcula de acuerdo con las previsiones enviadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Todo el capítulo se presupuesta en los mismos términos que en ejercicios anteriores, atendiendo a lo recaudado y a los incrementos legales de la Ley de Presupuestos.

Es significativo el mantenimiento de la aportación de otras administraciones a los programas educativos y asistenciales, no estando previstas nuevas subvenciones ni convenios de colaboración para programas como atención a la infancia, centro de día, mantenimiento centros sociales...

Destacar que hemos minorado el ingreso de 544.289,63€ que se produjo en 2016 por liquidaciones del año 2014.

**CAPITULO V (Ingresos patrimoniales):** Hemos considerado la misma cantidad de previsión de ingresos que en el presupuesto anterior, se prevén las adjudicaciones para 2017 a Ayuntamiento de Cuenca Maderas, cifradas mucho más bajas que ejercicios



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



pasados por la crisis del sector de la madera, y no se ha recuperado el mercado, por ello se ha presupuestado solo las adjudicaciones al Ayuntamiento de Cuenca Maderas SA además de los ingresos tradicionales por cotos de caza, concesiones y similares y plan de mejora de montes.

**CAPITULO VI (Enajenación de Inversiones Reales):** Se prevén 321.035,14.-euros por ventas de inmuebles . Si bien, hay que añadir que no es la época más propicia para enajenación de inmuebles, sobre un valor de tasación estimado superior a 1.500.000 euros solo se estima la cantidad señalada.

**CAPITULO VII (Transferencias de capital):** La primera transferencia de capital prevista es la derivada de la autorización concedida por la Diputación Provincial de las facultades de contratación y seguimiento para la inversión incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (POS) anualidad 2017.

Otra partida muy importante es la que hace referencia a las subvención prevista para el año 2017 cuya cantidad asciende a 1.602.736,84€. Lo que ha supuesto en esta partida una subida superior al 595% con respecto al presupuesto 2016.

**CAPITULO VIII (Variación de Activos Financieros):** Tiene su contrapartida en gastos y por tanto no afecta a los ingresos ordinarios.

**CAPITULO IX (Variación Pasivos financieros):** Se han consignado 4.104.823,93 euros, que responden a la solicitud del F. Ordenación para el año 2017 que solicitó el Ayto de Cuenca en agosto 2016 para atender préstamos en prudencia financiera, préstamos del plan de pago a proveedores y liquidaciones negativas de ejercicios anteriores.

## **B) ESTADO DE GASTOS**

**CAPITULOS I Y II (Retribuciones de personal y Gastos corrientes en bienes y servicios):** Se produce una ligera subida del 2,05% en capítulo de personal debido principalmente a la cantidad que se ha presupuestado para pagar el 49,73% de la paga extra de diciembre de 2012 que aún se adeuda a los trabajadores y cuya cifra es de 460.000 euros. En capítulo de gastos corrientes también existe una ligera subida del 2,05%.

**CAPITULO III (Intereses):** Se consideran los intereses que generan todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo , con una bajada del 4,01%

**CAPITULO IV (Transferencias corrientes):** Se recogen todas las transferencias a realizar a los patronatos u organismos existentes, así como las subvenciones que se pretenden conceder.



**CAPITULO V (Fondo de Contingencia y otros imprevistos):** Se ha incluido , en el presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento y de todos los Entes dependientes del mismo, el capítulo 5 correspondiente a la dotación al **Fondo de Contingencia** para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficientes, por importe de 1.000.000.-€, lo que supone un incremento con respecto al presupuesto de 2016 de un 30,81%.

**CAPITULO VI (Inversiones reales):** El Ayuntamiento aumenta considerablemente su capacidad inversora y por ello se presupuestan las inversiones que se acompañan en el Anexo de Inversiones. Además hay que señalar que las obras o inversiones presupuestadas se financian con ingresos provenientes de operaciones corrientes, la subvención proveniente del DUSI y la previsible concesión del Fondo de Ordenación, cuyo destino iría también a realizar inversiones, también reflejamos la provisión destinada a adquisición de terrenos por el 5% del Presupuesto de inversiones, según lo preceptuado en la vigente Ley del Suelo.

**CAPITULO VII (Transferencias de capital):** Se presupuestan las aportaciones a los O.A. para inversiones y al Consorcio Ciudad de Cuenca. El detalle es el siguiente:

	Area	Económico	Denominación	Importe Euros
01	9430	71000	A ORGANIS.AUTON.ADMINIS.DE LA ENT.LOCAL (PPE)	10.000,00
01	9430	71002	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA E.LOCAL (IMD)	40.000,00
01	9430	71004	A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (INVERSIONES)	8.000,00
01	3360	76700	A CONSORCIOS (Ciudad de Cuenca)	300.000,00
			<b>TOTAL.....</b>	<b>358.000,00</b>

**CAPITULO VIII (Variación de activos financieros):** Se incluyen los anticipos a funcionarios y a laborales, y la partida presupuestaria tiene su contrapartida también en ingresos por importe de 100.000 €. Estas partidas se mantienen en las mismas cifras que el ejercicio anterior.

**CAPITULO IX (Variación de pasivos financieros):**

Este capítulo disminuye en un 9,71% debido a la terminación de la devolución de anticipo de la participación en tributos del Estado, se prevé una amortización anticipada de 2,4MM de euros de préstamos que no están en prudencia financiera.

**El ahorro neto según el informe de intervención es de -239.070,68 €**

Señalar que este presupuesto es el tercero que se proyecta desde la aprobación del primer Plan de Ajuste que establecía la senda presupuestaria de 10 ejercicios y posteriormente,





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



se han ido realizando nuevos planes de pago a proveedores y operaciones de crédito para ayudar a los ayuntamientos por problemas de liquidez, que abarcaría hasta el año 2033.

Este presupuesto sigue el camino trazado en este Plan y hay que recordar que el R.D. 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y R.D. 7/2012 de 9 de marzo por el que se crea el fondo para la financiación de pago a proveedores. Lo mismo que las medidas recogidas en el RDL 8/2013, y posteriores medidas de Fondos de Financiación a Entidades Locales, no permiten variar la senda trazada, salvo con la aprobación de un nuevo plan ajuste.

Y por último señalar que en este ejercicio ya se puede ver que el presupuesto refleja la realidad económica del municipio, habiendo superado ya ese desfase financiero y contable anterior que tantos problemas ha ocasionado a la vida municipal, y que ha supuesto la prórroga continuada en ejercicios presupuestarios y el incumplimiento continuado de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Finalmente, esta memoria explicativa se realiza para unir al Proyecto de Presupuesto, en cumplimiento del artículo 168 a) del R. D. 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuenca, 18 de enero de 2017  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Angel Mariscal Estrada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



### COMPARATIVA PRESUPUESTOS 2016-2017 AYUNTAMIENTO DE CUENCA

INGRESOS	AYUNTAMIENTO 2016	AYUNTAMIENTO 2017	DIFERENCIA	%
IMPUESTOS DIRECTOS	21.763.649,36	21.639.084,69	-124.564,67	-0,57
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.475.186,05	1.475.186,05	0	0,00
TASAS, PREC PUB Y OTROS ING	14.194.498,91	14.694.498,91	500.000,00	3,52
TRANSF. CORRIENTES	11.431.192,00	10.886.902,37	-544.289,63	-4,76
INGRESOS PATRIMONIALES	1.633.455,48	1.633.455,48	0,00	0,00
ENAJENACION INV. REALES	321.035,14	321.035,14	0,00	0,00
TRANSF. CAPITAL	252.335,02	1.753.936,84	1.501.601,82	595,08
ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	1.247.500,49	4.104.823,93	2.857.323,44	229,04
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52.418.852,45</b>	<b>56.608.923,41</b>	<b>4.190.070,96</b>	<b>7,99</b>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



<b>GASTOS</b>	<b>AYUNTAMIENTO 2016</b>	<b>AYUNTAMIENTO 2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
GASTOS PERSONAL	17.066.213,64	17.415.565,00	349.351,36	2,05
GASTOS CORR. BIENES Y SERV	15.266.736,74	15.579.142,61	312.405,87	2,05
GASTOS FINANCIEROS	1.368.058,14	1.313.172,70	-54.885,44	-4,01
TRANSF. CORRIENTES	6.397.426,76	6.728.745,08	331.318,32	5,18
FONDO DE CONTINGENCIA	764.441,20	1.000.000,00	235.558,80	30,81
INVERSIONES REALES	1.466.861,89	5.814.819,17	4.347.957,28	296,41
TRANSF. CAPITAL	355.000,00	358.000,00	3.000,00	0,85
ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	9.172.641,40	8.282.254,20	-890.387,20	-9,71
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>51.957.379,77</b>	<b>56.591.698,76</b>	<b>4.634.318,99</b>	<b>8,92</b>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



<b>INGRESOS</b>	<b>AYUNTAMIENTO 2016</b>	<b>AYUNTAMIENTO 2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
OPERACIONES CORRIENTES	50.497.981,80	50.329.127,50	-168.854,30	-0,33
OPERACIONES DE CAPITAL	573.370,16	2.074.971,98	1.501.601,82	261,89
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>51.071.351,96</b>	<b>52.404.099,48</b>	1.332.747,52	2,87
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.347.500,49</b>	<b>4.204.823,93</b>	2.857.323,44	212,05
<b>TOTAL</b>	<b>52.418.852,45</b>	<b>56.608.923,41</b>	<b>4.190.070,96</b>	<b>7,99</b>

<b>GASTOS</b>	<b>AYUNTAMIENTO 2016</b>	<b>AYUNTAMIENTO 2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
OPERACIONES CORRIENTES	40.862.876,48	42.036.625,39	1.173.748,91	2,87
OPERACIONES DE CAPITAL	1.821.861,89	6.172.819,17	4.350.957,28	238,82
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>42.684.738,37</b>	<b>48.309.444,56</b>	5.624.706,19	13,18
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>9.272.641,40</b>	<b>8.382.254,20</b>	-890.387,20	-9,60
<b>TOTAL</b>	<b>51.957.379,77</b>	<b>56.591.698,76</b>	<b>4.634.318,99</b>	<b>8,92</b>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

CONCEPTO	AYUNT.	FUND.CU L	O.A. INST.DEP.	GERENCIA URB..	O.A. PAT.P.E.	O.A. J.VALDES	AGUAS	TOTAL	ELIMINACIO N	P. CONSOLIDADO
IMPUESTOS DIRECTOS	21.639.084,69							21.639.084,69		21.639.084,69
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.475.186,05							1.475.186,05		1.475.186,05
TASAS, PREC PUB Y OTROS ING	14.694.498,91	189.300,00	820.553,00	0,00		100,00	1.617.719,43	17.322.171,34	1.617.719,42	15.704.451,92
TRANSF. CORRIENTES	10.886.902,37	783.300,00	1.900.000,00	1.021.000,00	360.000,00	15.000,00	1.702.353,24	16.668.555,61	5.298.353,24	11.370.202,37
INGRESOS PATRIMONIALES	1.633.455,48		5.700,00					1.639.155,48		1.639.155,48
ENAJENACION INV. REALES	321.035,14							321.035,14		321.035,14
TRANSF. CAPITAL	1.753.936,84		40.000,00	8.000,00	10.000,00			1.811.936,84	58.000,00	1.753.936,84
ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00		23.800,00	6.000,00	30.000,00		0,00	159.800,00		159.800,00
PASIVOS FINANCIEROS	4.104.823,93							4.104.823,93		4.104.823,93
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.608.923,41</b>	<b>972.600,00</b>	<b>2.790.053,00</b>	<b>1.035.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>15.100,00</b>	<b>3.320.072,67</b>	<b>65.141.749,08</b>	<b>6.974.072,66</b>	<b>58.167.676,42</b>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	FUND.CULTURA	IMD	GERENCIA	ppe	jv	AGUAS	TOTAL	ELIMINACION	P. CONSOLIDADO
GASTOS PERSONAL	17.415.565,00	508.000,00	1.382.634,24	919.155,19	124.464,85	0,00	1.702.353,24	22.052.172,52		22.052.172,52
GASTOS CORR. BIENES Y SERV	15.579.142,61	444.600,00	1.125.076,06	71.744,81	166.543,66	14.800,00	1.617.719,43	19.019.626,57	6.916.072,66	12.103.553,91
GASTOS FINANCIEROS	1.313.172,70	1.000,00	166,70	100,00	100,00	100,00	0,00	1.314.639,40		1.314.639,40
TRANSF. CORRIENTES	6.728.745,08	3.000,00	150.000,00	0,00	40.000,00	0,00		6.921.745,08		6.921.745,08
FONDO DE CONTINGENCIA	1.000.000,00	10.000,00	68.376,00	30.000,00	28.891,49	200,00	0,00	1.137.467,49		1.137.467,49
INVERSIONES REALES	5.814.819,17	0,00	40.000,00	8.000,00	10.000,00	0,00	0,00	5.872.819,17	58.000,00	5.814.819,17
TRANSF. CAPITAL	358.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	358.000,00		358.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	23.800,00	6.000,00	30.000,00	0,00	0,00	159.800,00		159.800,00
PASIVOS FINANCIEROS	8.282.254,20	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.288.254,20		8.288.254,20
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56.591.698,76</b>	<b>972.600,00</b>	<b>2.790.053,00</b>	<b>1.035.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>15.100,00</b>	<b>3.320.072,67</b>	<b>65.124.524,43</b>	<b>6.974.072,66</b>	<b>58.150.451,77</b>

**RESUMEN  
PRESUPUESTO  
CONSOLIDADO**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



2017

CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	FUND.CULTURA	IMD	GERENCIA	PPE	JV	AGUAS	TOTAL	ELIMINACION	CONSOLIDADO
OPERACIONES CORRIENTES	50.329.127,50	972.600,00	2.726.253,00	1.021.000,00	360.000,00	15.100,00	3.320.072,67	58.744.153,17	6.916.072,66	51.828.080,51
OPERACIONES DE CAPITAL	2.074.971,98	0,00	40.000,00	8.000,00	10.000,00	0,00	0,00	2.132.971,98	58.000,00	2.074.971,98
OPERACIONES NO FINANCIERAS	52.404.099,48	972.600,00	2.766.253,00	1.029.000,00	370.000,00	15.100,00	3.320.072,67	60.877.125,15	6.974.072,66	53.903.052,49
OPERACIONES FINANCIERAS	4.204.823,93	0,00	23.800,00	6.000,00	30.000,00	0,00	0,00	4.264.623,93	0,00	4.264.623,93
<b>TOTAL</b>	<b>56.608.923,41</b>	<b>972.600,00</b>	<b>2.790.053,00</b>	<b>1.035.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>15.100,00</b>	<b>3.320.072,67</b>	<b>65.141.749,08</b>	<b>6.974.072,66</b>	<b>58.167.676,42</b>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	FUND.CULTURA	IMD	GERENCIA	PPE	JV	AGUAS	TOTAL	ELIMINACION	CONSOLIDADO
OPERACIONES CORRIENTES	42.036.625,39	966.600,00	2.726.253,00	1.021.000,00	360.000,00	15.100,00	3.320.072,67	50.445.651,06	6.916.072,66	43.529.578,40
OPERACIONES DE CAPITAL	6.172.819,17	0,00	40.000,00	8.000,00	10.000,00	0,00	0,00	6.230.819,17	58.000,00	6.172.819,17
OPERACIONES NO FINANCIERAS	48.209.444,56	966.600,00	2.766.253,00	1.029.000,00	370.000,00	15.100,00	3.320.072,67	56.676.470,23	6.974.072,66	49.702.397,57
OPERACIONES FINANCIERAS	8.382.254,20	6.000,00	23.800,00	6.000,00	30.000,00	0,00	0,00	8.448.054,20	0,00	8.448.054,20
<b>TOTAL</b>	<b>56.591.698,76</b>	<b>972.600,00</b>	<b>2.790.053,00</b>	<b>1.035.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>15.100,00</b>	<b>3.320.072,67</b>	<b>65.124.524,43</b>	<b>6.974.072,66</b>	<b>58.150.451,77</b>

DATOS PLAN DE AJUSTE 2016





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

